

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12699** *NOVO MAKRO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MOTU, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 26 de noviembre de 2014, las Juntas generales de las sociedades NOVO MAKRO, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y MOTU, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), han acordado la fusión por absorción por parte de "NOVO MAKRO, Sociedad Limitada Unipersonal", de "MOTU, Sociedad Limitada", adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello con efectos contables desde el día 1 de enero de 2015. Los Balances de fusión son los cerrados a fecha 30 de septiembre de 2014.

Se hace constar expresamente que los acuerdos de fusión se han adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles que regula la fusión por acuerdo unánime.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Melilla, 3 de diciembre de 2014.- El Secretario de los Consejos de los Administración de "NOVO MAKRO, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y MOTU, Sociedad LIMITADA (sociedad absorbida)", Mhamed Tuhami Mohamed.

ID: A140061255-1